

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Miguel Martínez Nieto, representado por el Procurador don Luis Pastor, contra la Entidad «Sistemas P. Q., S. L.», representada por el también Procurador don Bonifacio Fraile, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes embargados a la Entidad deudora, consistentes en maquinaria, vehículo, enseres y demás efectos propios de la industria para la fabricación de colchones de espuma, y que se encuentran en la fábrica y taller de la demandada posee en Galapagar, y que figuran

descritos en el informe pericial unido a los autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 del actual, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón quinientas noventa y cinco mil ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores

el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y

Que los mencionados bienes objeto de subasta, como queda expuesto, se encuentran en la fábrica y taller de la demandada que posee en la localidad de Galapagar, y que fué nombrado depositario provisional de los mismos don Antonio García Cuartero, que tiene su domicilio en Madrid, paseo de la Esperanza, número cincuenta y uno.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—2.772-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas para Funcionarios de este Ministerio por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas de renta limitada, grupo segundo, segunda categoría, en Jaén, promovidas por el Patronato Oficial de Viviendas para Funcionarios del Ministerio de Trabajo.

El Patronato Oficial de Viviendas para Funcionarios del Ministerio de Trabajo anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas de renta limitada, grupo segundo, segunda categoría, a realizar en Jaén, en el solar de su propiedad sito en la calle Nueva, apertura transversal a avenida de Ruiz Jiménez, de dicha capital.

El presupuesto de contrata que sirve de tipo a la licitación asciende a la cantidad de 6.151.153,60 pesetas, según proyecto aprobado por el I. N. V., que ha sido calificado provisionalmente en 27 de mayo de 1967.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses a partir de la firma de la escritura de contrata.

La fianza provisional para participar en la subasta será de 123.023,07 pesetas, que habrá de quedar constituida a favor del Patronato en la forma establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de esta capital durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre el plazo, salvo que por ser inhábil se terminará en el siguiente día hábil.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

La apertura de pliegos se celebrará en el siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en la sede de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de Trabajo.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, indicando la subasta para que se presentan, conteniendo uno la pro-

puesta económica y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones.

La proposición económica señalará compromiso firmado para la ejecución de las obras con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, indicando la cantidad en letra.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazadas se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa, y de existir dos o más iguales se decidirá por sorteo.

Los licitadores acreditarán que han solicitado del Ministerio de Hacienda su clasificación en el grupo C y subgrupos de aplicación a este proyecto, de acuerdo con la Orden de 16 de mayo de 1967, en relación con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Los gastos de este anuncio y acto de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.—5.194-A.

DE MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un Centro de Selección en Talavera de la Reina (Toledo).

El Servicio Nacional del Trigo hace público que, interesando la adquisición de un terreno para la construcción de un Centro de Selección en Talavera de la Reina (Toledo), convoca a concurso dicha compra, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª El terreno ha de ser colindante con el terreno del silo de este Servicio Nacional del Trigo en Talavera de la Reina y con posibilidad de vía apartadero.

2.ª El acceso deberá ser posible por carretera o vía pública de ancho no inferior a seis metros.

3.ª La superficie habrá de estar comprendida entre los 6 y 7.000 metros cuadrados.

4.ª La pendiente máxima del terreno no será superior al 4 por 100.

5.ª Características técnicas: La oferta de un terreno implicará la autorización por parte de la propiedad para que el Servicio Nacional del Trigo, previamente a la adjudicación, realice en la finca ofertada los sondeos, reconocimientos y pruebas de carácter técnico que se estimen necesarios. Dichos sondeos, reconocimientos y pruebas serán siempre a cargo y por cuenta del Servicio Nacional del Trigo.

6.ª Titulación: Las ofertas deberán venir acompañadas del correspondiente certificado de libertad de cargas, expedido por el Registro de la Propiedad.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán presentarse en sobre cerrado con la inscripción «Oferta de terreno para el Centro de Selección de Talavera de la Reina (Toledo)» en las Oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8, Madrid, en un plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Delegado nacional, P. S. R., José Benayas García de las Hijas.—2.769-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se convoca concurso para contratar la adquisición de las prendas y efectos que se citan.

Se convoca concurso público para la adquisición de las siguientes prendas y efectos:

Exp. 60. Camisas, corbatas, batas de Médico y Practicante y delantales azules y blancos, con precio límite de 593.800 pesetas, divididos en cuatro lotes.

Exp. 63. Sarga gris, estambre marrón, paño gris, vichy azul y negro, bandoleras, botones grandes y pequeños y emblemas grandes y pequeños, con un precio límite de pesetas 918.800, dividido en cuatro lotes.

Los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas, así como el modelo de pro-

posición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

El importe de la fianza provisional equivaldrá al 2 por 100 del precio límite de cada lote por el que se licite.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo, en la dirección antes indicada, el día 21 del próximo mes de septiembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos se iniciará en primer lugar con los que se presenten para el expediente número 60, y tres cuartos de hora después, los del expediente número 63.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—2.779-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».

Objeto del concurso: La adquisición del mobiliario de anterior referencia.

Características:

Grupo primero.—Diez meses de oficina, tapa formica, 160 por 90 centímetros, un cajón y un archivador en cada lado, a 6.200 pesetas cada una.

Diez sillones giratorios tapizados en «skai», 16.800 pesetas.

Siete armarios metálicos, con puertas y entrepaños, a 6.120 pesetas cada uno.

Grupo segundo.—Veinticuatro sillas metálicas, respaldo y asiento tapizados en «skai», a 520 pesetas cada una.

Trece mesas en formica 95 por 60 centímetros, con cajón central, a 660 pesetas cada una.

Doscientas cincuenta sillas, armazón tubo cuadrado, con asiento y respaldo de 10 milímetros espesor, canto pintado en negro, forrado en railite, a 240 pesetas cada una.

Grupo tercero.—Un aparador-vitrina, en madera y formica, a 10.000 pesetas.

Grupo cuarto.—Dos tresillos con sofá de tres plazas, tapizados en «skai», a 7.800 pesetas cada uno.

Un tresillo con sofá de dos plazas, tapizado en «skai», a 4.250 pesetas.

Dos mesas centro tresillo en formica, a 600 pesetas cada una.

Grupo quinto.—Cincuenta mesas de dibujo para delineantes, con tablero de 840 por 610 y bastidor metálico, a 1.550 pesetas cada una.

Grupo sexto.—Doscientas sesenta y cuatro camas, tablero tapizado en «skai», de 0,80 centímetros. Somier y armazón metálica, con dos ruedas en el cabecero, a 725 pesetas cada una.

Doscientos sesenta y cuatro colchones poliuretano de 0,80 centímetros, con fundas y cremalleras, a 550 pesetas cada uno.

Doscientas sesenta y cuatro almohadas de 0,80 centímetros, goma de poliuretano, forradas con cremallera, a 119 pesetas cada una.

Grupo séptimo.—Doscientas sesenta y cuatro mesitas de noche con dos puertas y cajón exterior, 650 por 490 milímetros, tapa y frente formica, entrepaño interior y fondo en formica, y herrajes de metal con toallero incorporado, a 980 pesetas.

Oficina de exposición: Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: Grupo primero, 2.433 pesetas; grupo segundo, 1.626 pesetas; grupo tercero, 200 pesetas; grupo cuarto, 425 pesetas; grupo quinto, 1.550 pesetas; grupo sexto, 7.360 pesetas; grupo séptimo, 5.175 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio de la Diputación. Los concursantes podrán presentarse a uno o a todos los grupos convocados. El abono del importe de la adjudicación se efectuará dentro del plazo de un mes de realizada la recepción provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de, y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso de adquisición de mobiliario para la institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», y como propietario (o Apoderado) de, presenta la siguiente proposición económica:

| | |
|-----------------|-----------------|
| Grupo 1.º | Grupo 5.º |
| Grupo 2.º | Grupo 6.º |
| Grupo 3.º | Grupo 7.º |
| Grupo 4.º | |

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 4 de agosto de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—5.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle del Templo (tramo superior), de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Templo (tramo superior), de esta ciudad, bajo el tipo de 2.117.995,38 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el día 10 de abril de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 42.359,90 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo

Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del tramo superior de la calle del Templo, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece».

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., número ..., teléfono ..., según documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ... (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de urbanización en el tramo superior de la calle del Templo, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ... pesetas (expresada en letra y números).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 42.359,90 pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle del Templo (tramo superior).

Badalona, 31 de julio de 1967.—El Secretario accidental, Concepción Garreta Farró.—5.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y ordenación de calzadas en el paseo del Arenal.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de reparación y ordenación de calzadas en el paseo del Arenal. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 980.949,97.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta

al pie de este anuncio; se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 19.618,99 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 39.237,99 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de reparación y ordenación de calzadas en el paseo del Arenal, se comprometo a tomar a su cargo (las obras el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao de de 19

Bilbao, 5 de agosto de 1967.—El Alcalde. 5.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la enajenación de un aprovechamiento maderable extraordinario señalado en el monte «Sierra de Cuenca», de los propios de este Excmo. Ayuntamiento, con las siguientes características:

Datos del aprovechamiento: 2.866 pinos silvestres, cortados, pelados y parcialmente arrastrados a cargadero, cuya cubrición definitiva es de 1.009,053 metros cúbicos de madera.

Tipo base de licitación, 1.009.053 pesetas. Precio índice: 1.261.316,25 pesetas. Fianza provisional, 50.452,65 pesetas, equivalente al cinco por ciento del precio de tasación.

Fianza definitiva, 10 por 100 del importe de la adjudicación.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas Municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este excelentísimo Ayuntamiento.

Plazo de ejecución del aprovechamiento: Podrá abarcar el año forestal 1967-68, que finaliza en 30 de septiembre de 1968. No obstante, dadas las circunstancias que concurren en dicho aprovechamiento y las dificultades de saca que el mismo ofrece, se recomienda en evitación de perjuicios al rematante, de los que ni la Administración Forestal ni el Ayuntamiento de Cuenca responderían, que la ejecución se lleve a cabo seguidamente a la adjudicación definitiva de la subasta, previa obtención de la oportuna licencia de corta.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por razón de urgencia, las proposiciones podrán presentarse durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de la Secretaría Municipal de Cuenca, hasta las

trece horas del día hábil anterior al de la fecha de celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales de la ciudad de Cuenca al siguiente día hábil de la fecha en que termine la admisión de proposiciones, a las once de la mañana.

Documentación necesaria para licitadores: Carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación mencionado anteriormente; documento nacional de identidad; poder notarial bastanteadado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona distinta.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincia y el señor Secretario general de esta Excmo. Corporación, que dará fe del acto.

Legislación aplicable: El citado aprovechamiento se ajustará en su ejecución al pliego de condiciones facultativas y especiales establecido por el Distrito Forestal de Cuenca, al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la Ley y Reglamento de Montes y a las demás disposiciones vigentes que sean aplicables, estando de manifiesto en el Negociado segundo de Secretaría.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer antes de la obtención de la licencia de corta los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los demás gastos reglamentarios que sean de su cuenta, según establece la condición 21 del pliego económico-administrativo, debiendo ingresar en Arcas Municipales como gasto inherente al aprovechamiento la cantidad de 139.650 pesetas por corta, peja y arrastre, trabajos que han sido realizados por «Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S. A.».

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas por la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de por el aprovechamiento de

..... a de de 1967.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Espulgues de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado en las calles que se citan.

Se saca a concurso-subasta las obras de alumbrado de las calles de esta villa que a continuación se citan y por las cantidades tipo que respectivamente se fijan para cada una de ellas.

Calle Pubilla Casas. Cantidad tipo, doscientas cinco mil quinientas setenta y siete pesetas con noventa céntimos.

Calle del Molino. Cantidad tipo, ochocientas cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

Calle Hortensia. Cantidad tipo, ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Calle de Finestrelles. Cantidad tipo, quinientas cincuenta y tres mil cincuenta y cinco pesetas con cuatro céntimos.

Calle Santa Rosa. Cantidad tipo, ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Calle Buenavista. Cantidad tipo, setenta y cinco mil seiscientos siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Calle Luis Millet. Cantidad tipo, seiscientos ochenta y seis mil diez pesetas con noventa y seis céntimos.

Calle José Rodoreda. Cantidad tipo, cuatrocientas nueve mil doscientas setenta pesetas con ochenta y tres céntimos.

Calle Julio Garreta. Cantidad tipo, doscientas cuarenta y dos mil quinientas treinta y siete pesetas con noventa céntimos.

Calle Mila y Pi. Cantidad tipo, trescientas cuarenta y seis mil setecientas pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Cantidad tipo total: Tres millones seiscientos once mil ciento cincuenta y siete pesetas con treinta y un céntimos.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad de las calles antes citadas o solamente a parte de ellas; pero en uno u otro caso establecerán por separado la oferta económica correspondiente a cada calle. En cuanto al Ayuntamiento, se reserva la facultad de adjudicar todas las obras dichas a uno o más licitadores, y la de declarar desierto el concurso-subasta para la totalidad de las calles objeto de la licitación o sólo para parte de ellas.

Las obras se iniciarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y se terminarán en el plazo de cuarenta días, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que con venga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo de cada una de las obras a que concurre el licitador. En cuanto a la definitiva se fija en el 4 por 100 de aquéllas, también respectivamente, por el que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 23 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente liquidación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de alumbrado de las calles Pubilla Casas, Molino, Hortensia, Finestrelles, Santa Rosa, Buenavista, Luis Millet, José Rodoreda, Julio Garreta y Mila y Pi, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formal-

zar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Espugas de Llobregat, 2 de agosto de 1967.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro. 6.625-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca de propiedad municipal afectada por el Plan Parcial de Ordenación «Parque de Montjuich».

Se hace pública la convocatoria de subasta para enajenación de la finca registral número 1.253, perteneciente a este excelentísimo Ayuntamiento y afectada por el plan parcial de ordenación «Parque de Montjuich».

Tipo de licitación: A la alza, en la cantidad de siete millones de pesetas (pesetas 7.000.000).

Requisitos para tomar parte en la subasta:

A) Redactar la proposición conforme al modelo incluido al final del presente anuncio, debidamente reintegrado.

B) Adjuntar a la misma los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de quinientas mil pesetas.

b) Documento nacional de identidad del firmante de la misma, con la escritura de constitución inscrita en el Registro mercantil, caso de tratarse de una Compañía de esta naturaleza, y poder notarial a favor del representante, cuyo documento habrá de ser bastantado por el Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Condiciones especiales de la licitación:

A) Pago del precio del remate y entrega de la posesión de la parcela: En el acto de formalización del contrato por escritura pública, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados del otorgamiento, inclusive los de orden fiscal.

B) Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

C) Apertura de pliegos: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

D) Exposición de pliego de condiciones y demás antecedentes de licitación: En la Secretaría Municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina del período de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de edad, profesión, vecino de, calle de, número, en posesión de documento nacional de identidad número expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de la Compañía Mercantil), enterado de las con-

diciones, que acepta en su integridad, de la subasta de la finca registral número 1.253, perteneciente al Excelentísimo Ayuntamiento de la Montaña de Montjuich, se comprometo a su adquisición por la cantidad de (en letra) pesetas, siendo de cuenta del firmante todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato. Igualmente se comprometo a destinar las parcelas resultantes a la ordenación establecida en el plan parcial «Parque de Montjuich» y proyectos de urbanización que en su día se aprueben. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Riesgo y ventura. Condiciones complementarias:

a) El contrato tiene lugar a riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir modificación o alteración de las condiciones establecidas.

b) La adjudicación de los terrenos y construcciones de edificios no excluye el pago de cuantos arbitrios, tasas y derechos municipales procedan y tengan por sujeto contribuyente al licitador adjudicatario.

c) La convocatoria de licitación y cuantos actos administrativos emanen del presente expediente, incluido la adjudicación definitiva, se hallan sujetas a las condiciones establecidas en el acuerdo consistorial de convocatoria de subasta y de aprobación del pliego de condiciones.

Gerona, 15 de julio de 1967.—El Alcalde accidental.—5.182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugaleta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos aulas en el Grupo Escolar de La Florida, de esta localidad.

Subasta pública para la construcción de dos aulas en el Grupo Escolar de La Florida, de la villa de Portugaleta.

Objeto: La contratación de la construcción de dos aulas como ampliación del Grupo Escolar de La Florida.

Tipo de licitación: Se halla fijado en la cantidad de 864.553,31 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación; el pago se efectuará contra la certificación de obra, reteniendo el 25 por 100 del importe hasta que se efectúe la recepción definitiva.

Lugar donde puede examinarse la documentación: Se podrá examinar toda la documentación en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Fianza: La fianza provisional queda fijada en la cantidad de 25.936,64 pesetas. La fianza definitiva será la cantidad que resulte de aplicar a la cifra de adjudicación definitiva el porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Deberá ajustarse al siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que debidamente bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Portugaleta y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante subasta pública de las obras de la construcción de dos clases como ampliación del Grupo Escolar de La Florida, se comprometo a ejecutarlas conforme al proyecto y pliegos indicados, en la cantidad de pesetas (la cantidad en letra)..

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo: Dada la urgencia de la obra a realizar el plazo de licitación será de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Recibo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

b) Declaración jurada suscrita por el interesado en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

d) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) En caso de concurrir en nombre y representación de la persona que figure en contribución industrial se acompañará, además, poder notarial debidamente bastantado a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en Bilbao.

f) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo.

Consignación: En el presupuesto existe consignación suficiente para el abono de estos trabajos.

Portugaleta, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión conjunta de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y transporte de carnes del matadero municipal.

Objeto: La concesión conjunta de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y transporte de carnes del matadero municipal.

Tipo (a la baja): Un millón setecientos mil pesetas anuales.

Duración: Diez años.

Oficina en que están de manifiesto los pliegos y demás elementos: Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Veintiséis mil pesetas.

Garantía definitiva: Con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo para la presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número expedido en, en fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y transporte de carnes, así como de las normas facultativas aprobadas por el Ayuntamiento y que forman parte integrante del pliego, se comprometo a prestar todos y cada uno de los servicios expresados en la forma y condiciones que se señalan en dichos documentos, mediante el abono por el

Ayuntamiento de Puerto Real de la cantidad de pesetas (en letra y número) por cada una de las anualidades estipuladas y de acuerdo con los demás documentos que se acompañan con los números

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puerto Real, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Silvestre (entre la calle José Antonio y la rambla de San Sebastián) de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 177, del día 26 de julio próximo pasado, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de San Silvestre (entre la calle de José Antonio y la rambla de San Sebastián) de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 639.432,75 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 13.788,86 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de San Silvestre (entre la calle de José Antonio y la rambla de San Sebastián) de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 2 de agosto de 1967.—El Alcalde, Antonio Romero. 5.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se anuncian las subastas de pastos de los montes que se citan.

Por acuerdo municipal y sin reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones se anuncian las subastas de pastos de los montes que se citan seguidamente, todas ellas por tres años forestales consecutivos a partir de 1 de octubre próximo:

Monte Dehesa Carrera Cintruénigo. Tipo de licitación en alza, 300.000 pesetas anuales.

Monte Valoria. Tipo de licitación en alza, 275.000 pesetas anuales.

Monte La Luesa. Tipo de licitación en alza, 45.000 pesetas anuales.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

La subasta tendrá lugar a las diez horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio en esta Casa Consistorial para los pastos del monte citado en primer lugar, continuando seguidamente con las de los otros dos, por el orden en que figuran.

Las fianzas provisionales y definitivas serán del 3 y 6 por 100 sobre los respectivos tipos de licitación y remate.

El pago de los remates se satisfará por semestres anticipados dentro de las primeras decenas de octubre y abril respectivos.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Modelo de proposición

Don ... , vecino de ... , con domicilio en ... , bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pastos del monte ... por tres años forestales a partir de 1 de octubre de 1967, las acepta y se comprometo a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valderas (León) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Mixto Libre Adoptado de Enseñanza Media en esta villa.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la ejecución de la siguiente obra:

Edificio destinado a Colegio mixto libre adoptado de Enseñanza Media en esta villa.

Tipo de licitación: 6.971.589,15 pesetas.

Fianza provisional: 139.431,78 pesetas, que deberá constituirse en la Caja de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la firma de las escrituras.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, a tenor del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañando en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, la Memoria, proyectos, informes y documentación de toda índole que se exigen en las bases de esta licitación, estando facultados para sugerir en su propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización de la obra, tales como mejoras, ampliaciones o adaptación a los servicios, etc.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso de las obras del edificio destinado a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media de Valderas, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, proponiendo como mejoras de la obra, sobre las mínimas exigidas en los pliegos, las siguientes modificaciones (detállense concretamente).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta proposición deberá acompañarse la documentación señalada en el número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de publicación del concurso, tanto en Boletines oficiales, como en Prensa y radio, serán de cuenta del adjudicatario.

Valderas, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, Octaviano Andrés.—5.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de seis Escuelas y seis viviendas en el barrio de Los Remedios, de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de seis Escuelas y seis viviendas en el barrio de los Remedios, de Vélez-Málaga.

Tipo de licitación: 2.637.801,81 pesetas a la baja.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 79.134,05 pesetas. Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General, los días hábiles de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio municipal a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, manifiesta que, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de seis Escuelas y seis viviendas en el barrio de los Remedios, de Vélez-Málaga, por el presente se comprometo y con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de (expresada en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 3 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.120-A.